de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. JOCELYN FLORES IBACACHE, KINESIOLOGA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 2797.-

CHILLAN VIEJO, 23 de Diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada con fecha 23/12/2011 por Doña **JOCELYN FLORES IBACACHE**, por 07 días, emitida por la Dra. Enid Sofía Ramírez Estay.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 1-24543024 de fecha 21 de Diciembre de 2011 del presente año, a Doña JOCELYN FLORES IBACHACHE, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 21 al 27 de Diciembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/led. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.

- Departamento de Salud Municipal.